

→ El reglamento de disciplina Urbanística de Andalucía.

NOVEDADES PRÁCTICAS EN LAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS.

I Edición

🕒 29 de Junio de 2010

🕒 **Plazo de Matriculación**
Desde el 24/05/2010 hasta el 25/06/2010.

📅 **Fecha de Celebración**
29 de Junio de 2010.

🏠 **Lugar de Celebración**
Sala de Conferencias de la Facultad de Derecho.
Universidad de Granada.

🕒 **Horario**
De 9:00 a 14:15 horas y de 16:30 a 20:30 horas.

💰 **Precio:** 220 €

🕒 **Duración:** 12 Horas

👤 **Número de Plazas:** 50

📍 **Punto de información e inscripciones**
Fundación General UGR-Empresa
Plaza San Isidro nº5. 18012 Granada

→ Tel.: 958 24 6120 Fax: 958 283 252

→ Web: <http://feugr.ugr.es>

→ e-mail: [cursos@feugr.ugr.es](mailto: cursos@feugr.ugr.es)

👤 **Organiza**



👤 **Colaboran**

- Cátedra de Derecho Notarial del Ilustre Colegio de Notarios de Granada
- Garrigues Abogados

👤 DIRIGIDO A

Profesionales del Derecho en general, abogados, personal al servicio de las administraciones públicas y estudiantes de Derecho, Arquitectos, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.





OBJETIVOS

El régimen disciplinario urbanístico andaluz se ha visto recientemente reforzado con un nuevo instrumento, el Decreto 60/2010, de 16 de marzo, que pretende combatir la ilegalidad urbanística en Andalucía y contribuir al logro de un urbanismo sostenible de conformidad con jurisprudencia consolidada en esta materia.

Este interesantísimo Decreto regula detalladamente el procedimiento de concesión de licencias e introduce medidas de agilización como las autorizaciones por fases y parciales o los procedimientos abreviados para obras menores. Asimismo contiene interesantes novedades respecto al deber de la administración de garantizar la protección de la legalidad urbanística a través de los procedimientos de restablecimiento del orden jurídico perturbado y la reposición de la realidad física alterada, como el "derribo express" respecto a actuaciones de urbanización o edificación manifiestamente ilegalizables, el principio de "cumplimiento por equivalencia", la obligación del Registro de la Propiedad de comunicar a las administraciones competentes la solicitud de inscripción de parcelaciones de dudosa licitud, la introducción de nuevos supuestos de presunción de parcelación ilegal en suelo no urbanizable, según criterios objetivos, o las posibilidades de sustitución de las Alcaldías por parte de la Consejería en determinados supuestos, novedades que generarán, sin duda, interesantes debates. Concreta asimismo los tipos básicos y específicos de infracciones y resalta la posibilidad de incrementar las sanciones previstas hasta cuantías que impidan el beneficio económico de los infractores por la comisión de la infracción.



PROFESORADO

D. Estanislao Arana García. Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada. Garrigues Abogados.

D. Jesús Conde Antequera. Doctor en Derecho. Técnico del Área de Medio Ambiente, Salud y Consumo del Ayuntamiento de Granada.

D. Mateo Jesús Carrasco Molina. Notario.

D. Manuel Rebollo Puig. Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Córdoba.

D. Juan Fernando Granados Rodríguez. Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento de Guadix. Profesor-Tutor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. Emilio Martín Herrera. Técnico Superior en Catastro. Subdirector de Edificación de la GMU del Excmo. Ayuntamiento de Granada.



PROGRAMA

9-9:30 horas Acreditación y entrega de documentación

9,30-10 horas Presentación del curso.

10-11:15 horas La disciplina urbanística. Las licencias urbanísticas: tipología y actos sujetos.

D. Estanislao Arana García
Catedrático de derecho administrativo. Universidad de Granada.

11:15-11:45 Descanso

11:45-13 horas Relaciones entre las licencias urbanísticas y la implantación de actividades. La Directiva de Servicios. Aplicación de la Administración Electrónica.

D. Jesús Conde Antequera
Doctor en Derecho. Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Granada

13-14,15 horas Aspectos notariales y registrales de la disciplina urbanística: medidas de garantía y publicidad.

D. Mateo Carrasco Molina
Notario. Titular de la Cátedra de Derecho Notarial de Granada.

16,30-17,45 horas Las infracciones y sanciones urbanísticas: su desarrollo reglamentario.

D. Manuel Rebollo Puig
Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Córdoba.

18 - 19:15 horas Novedades en el otorgamiento de las licencias urbanísticas: procedimiento administrativo, proyecto técnico y visado colegial.

D. Juan Fernando Granados Rodríguez
Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento de Guadix. Profesor-Tutor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

19, 30 -20,30 horas La protección de la legalidad urbanística: restablecimiento del orden jurídico perturbado y reposición de la realidad física alterada.

D. Emilio Martín Herrera
Técnico Superior en Catastro. Subdirector de Edificación de la GMU del Excmo. Ayuntamiento de Granada.